

**La legislación educativa en Durango
durante la Primera República Federal
(1824-1835)**

Rodolfo L. Bracho Riquelme

**Secretaría de Educación Cultura y Deporte
Durango, Dgo.
1994**

D.R. Rodolfo L. Bracho Riquelme

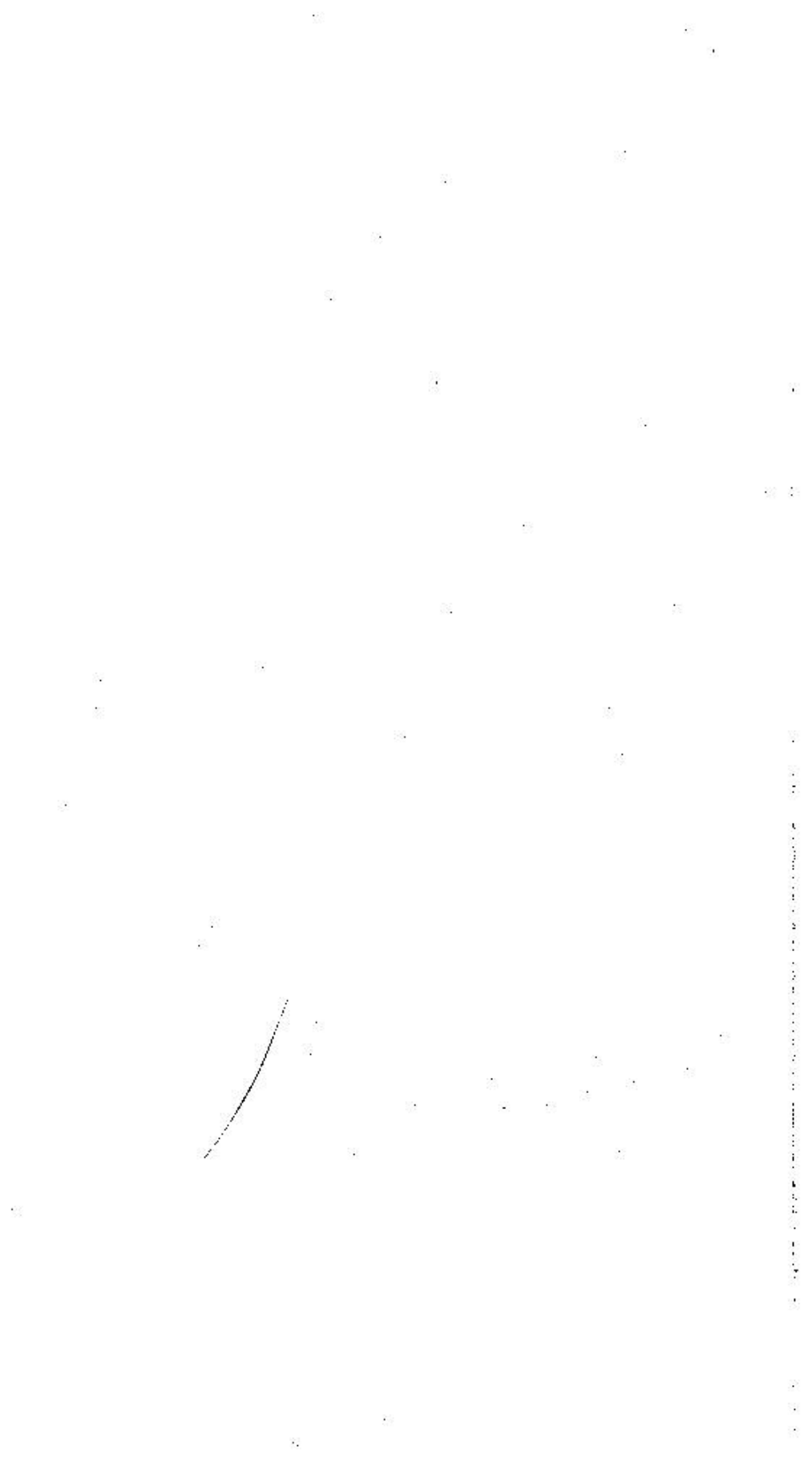
**©1994 Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Palacio de Gobierno
34000 Durango, Dgo.**

ISBN 968-6466-50-9

ISBN 968-6466-11-8 (colección)

Impreso y hecho en México.

A mis padres



Agradecimientos

Indudablemente que la persona que más me animó para realizar este trabajo y además me auxilió con sus comentarios y observaciones fue el historiador Javier Guerrero Romero. Siempre he tenido la impresión de que Javier valora mi producción histórica más en función de nuestra amistad que de la calidad o profusión de la misma, le agradezco su apoyo.

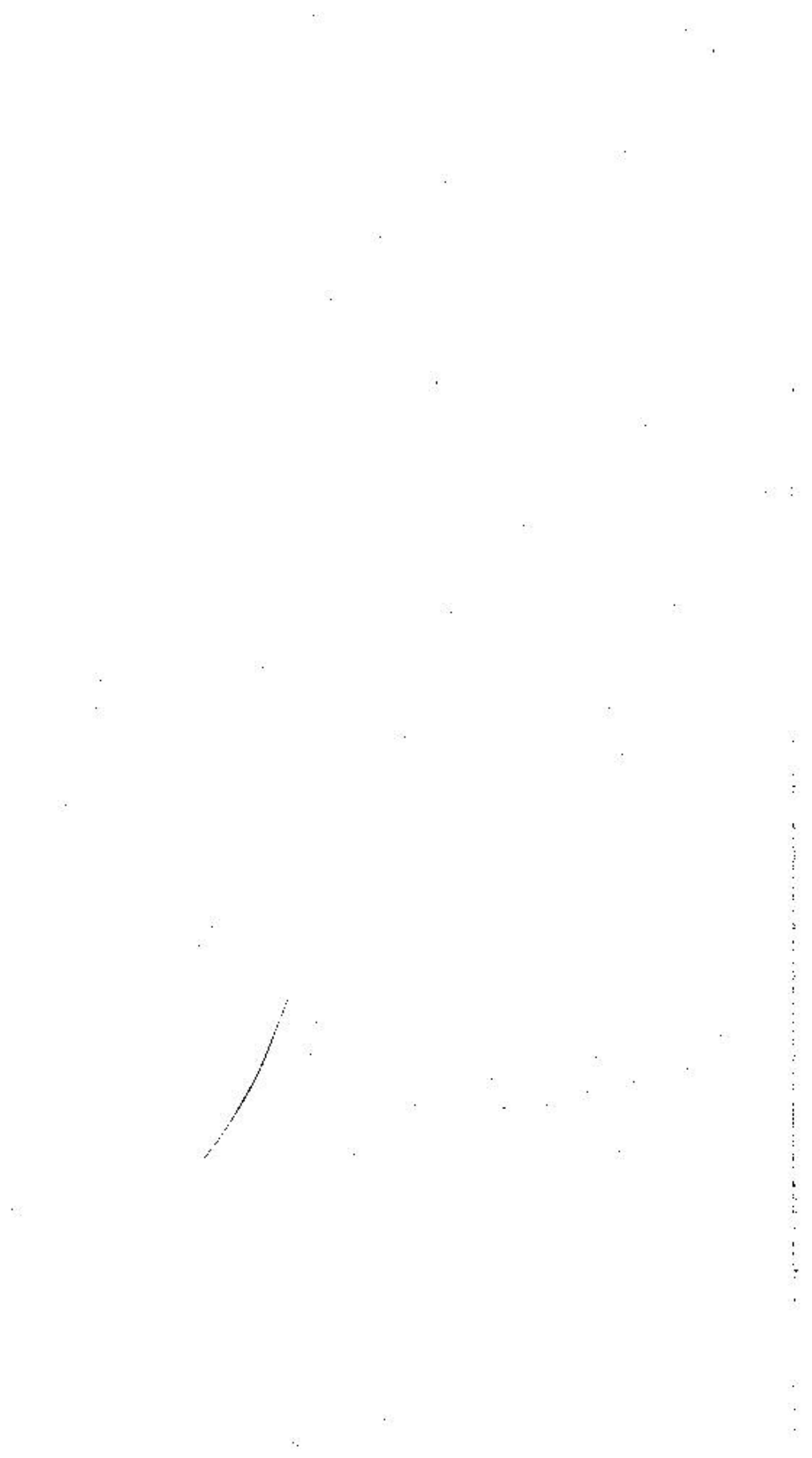
En cuanto al trabajo de investigación documental, gracias a la profra. Ma. de Jesus Solis Martínez del Archivo Histórico de Durango, al Lic. Jorge Ramón Mendía Bulnes del Archivo Municipal y a Pedro Raigosa Reyna de la biblioteca del Museo Regional de Durango-UJED; por el acceso a dichos acervos. Una mención especial merece el profesor Rubén Javier Varela Galindo de la Biblioteca Central del Estado, quien me permitió laborar en la colección especial incluso durante horas y fechas inhábiles, además de su orientación debido a su conocimiento de los diversos archivos de la localidad.

Al Dr. Reynaldo Cervantes Velázquez le agradezco la lectura de las pruebas de galera. Maestro, seguramente observará sus sugerencias plasmadas en esta obra.

Finalmente mi gratitud al grafista Tomás Humberto Castro Bringas por su paciencia y cooperación en el laborioso proceso de edición y diseño.

Victoria de Durango, Dgo. a 24 de octubre de 1994

Rodolfo L. Bracho Riquelme



PROLOGO

Es un placer para mí prolongar la obra del joven historiador Rodolfo L. Bracho Riquelme sobre la legislación educativa en Durango durante nuestros primeros 11 años de vida independiente.

El trabajo de investigación realizado por el autor muestra el rigor de un estudioso que ha sabido apoyarse de manera extensa en fuentes primarias. Las múltiples referencias a documentos del Archivo Histórico de Durango, del Archivo Histórico del Municipio de Durango, así como a las leyes y reglamentos del período, reflejan horas de investigación minuciosa.

El mérito intelectual del trabajo, sin embargo, no se agota en la transcripción selectiva de materiales primarios sino que reside también en la capacidad del autor para generar interpretaciones inteligentes de los hechos y sucesos locales ligándolos a las explicaciones más serias de la historiografía sobre este período.

La educación mexicana ha sido una área que los historiadores han sabido explorar. La investigación seria de la historia de la educación en México ha sido fenómeno concentrado en la capital del país y en algunas universidades de Estados Unidos. Destacan el trabajo investigativo y editorial realizado por El Colegio de México bajo el impulso de la Dra. Josefina Vázquez. El enfoque de la mayoría de los estudios de historia educativa, sin embargo, ha sido nacional. Pocos son los casos en que se analiza la historia de la educación en un estado y menos aún los que analizan la historia educativa de una población o de una escuela. La contribución del autor en este libro resulta así doblemente valiosa, por tratarse de una investigación seria de historia educativa realizada en Durango y por estar dedicada al estudio de la historia educativa de nuestro estado.

Para los duranguenses tiene un interés coyuntural especial el que este libro se enfoque de manera especial en la legislación educativa de Durango en el primer período federalista de nuestra historia. La educación duranguense está volviendo a vivir, en estos últimos años, circunstancias paralelas a las del período de 1824 a 1835. Como resultado de décadas de esfuerzos de descentralización educativa, en nuestra entidad soplan nuevamente los vientos del federalismo. Además, los diversos sectores de nuestra comunidad educativa han generado recientemente varias propuestas de legislación educativa, lo que promete -en esfuerzo no muy lejano- propiciar la reforma de nuestra ley estatal de educación. Durango vive ahora tiempos de federalismo y de cambio legislativo.

La obra de Bracho Riquelme también es interesante porque nos muestra lo mucho que nuestro estado ha avanzado desde su nacimiento a la vida independiente. Cuando pensamos que al alcanzar México su independencia nuestro estado sólo contaba con seis escuelas primarias y que la mayor de ellas tenía 40 alumnos, nos damos cuenta de la gran obra educativa que se ha logrado desde entonces. Pero eso mismo nos muestra también la verdadera dimensión de los esfuerzos que nuestros antepasados realizaron.

La legislación es un área especialmente importante para comprender una época porque refleja las aspiraciones de los hombres y las respuestas más articuladas que damos a los problemas sociales de nuestro tiempo. La educación duranguense del siglo XIX (la primera propiamente duranguense) enfrentó varios retos importantes. Uno fue encontrar una alternativa institucional a la iglesia como fuente de financiamiento y principal actor educativo. Otro fue dar cauce a los ideales de la ilustración que exigían la

educación del pueblo como forma de realizar las expectativas de progreso derivadas de la independencia. Ambos retos se ven reflejados en la legislación educativa de la época.

La respuesta de las autoridades mexicanas en la Primera República Federal tuvo lugar a nivel estatal, ya que fueron los estados los encargados de legislar en materia educativa. En Durango la respuesta de las autoridades se manifestó en la creación de leyes que establecieron la obligatoriedad de la educación y que establecieron la obligación de los ayuntamientos y los hacendados de construir y financiar escuelas en sus respectivos ámbitos. El gobierno del estado adoptó una postura promocional activa y una política activa de supervisión en el período.

El estudio de la historia satisface necesidades naturales en el hombre como el deseo de conocer nuestro origen y de buscar en este nuestra identidad. La historia nos dice como llegamos a ser lo que somos. En la historia de Bracho Riquelme descubrimos una educación duranguense que en sus orígenes republicanos busca convertirse en una educación popular y que encuentra en la actividad promocional del gobierno del estado a su principal agente en esta tarea.

En esos tiempos del primer federalismo cuando sobre el gobierno del estado descansó la rectoría de la educación en Durango, nuestros legisladores mostraron amplia creatividad dando forma a una política educativa inteligente y original, donde surge por vez primera en nuestra historia nacional la obligatoriedad de la educación primaria.

En la legislación de ese período también observamos la búsqueda de una relación armónica entre el gobierno del estado y los diferentes sectores de la sociedad regional para cooperar todos en el logro de objetivos educativos.

Esas acciones legislativas de nuestro pasado muestran el

potencial enorme que tiene la legislación duranguense para generar un proyecto educativo propio y vigoroso, capaz de responder a los grandes retos de su tiempo.

Creo que con sus originales acciones legislativas nuestros antepasados nos mostraron un camino sólido cuyos trazos fundamentales: educación popular, estado promotor y cooperación social en lo educativo, siguen manteniendo su vigencia a fines del siglo XX.

Ing. Emiliano Hernández Camargo

LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN DURANGO DURANTE LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL

Introducción

Con gran entusiasmo, entre 1986 y 1988 escribí una serie de ensayos referentes a los orígenes y antecedentes de la educación pública en nuestra entidad, durante la primera mitad del siglo XIX. Los artículos, que fueron publicados en las revistas **Universidad** y **Revuelta** de la Universidad Juárez, formaban parte de un proyecto más amplio que tenía por fin conocer cómo se dió el proceso del que surgió el sistema de educación pública en nuestro estado. Debido, por un lado, a la desaparición de estas publicaciones periódicas y, por otra, a las demandas de mi entrenamiento clínico, así como posteriormente, a las exigencias profesionales, interrumpí este trabajo de investigación histórica. Ahora, por invitación de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, retomé el tema con la idea de desarrollar una monografía sobre la legislación educativa en Durango durante la Primera República Federal.

Escogí específicamente esta temática porque, antes de suspender el estudio, había concluido el trabajo de investigación documental de las fuentes primarias, habiendo obtenido el grueso de la información de los archivos: Histórico de Durango, del Ayuntamiento de Durango, de la biblioteca "José Ignacio Gallegos", del museo y de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez. Además, era el período que más había elaborado con anterioridad.

El que continua leyendo estas líneas se habrá percatado de que aparentemente no he avanzado. La idea original de estudiar desde el último cuarto del siglo XVIII, etapa de las Reformas Borbónicas, hasta la Reforma de Juárez, en que la educación adquiere sus características

RODOLFO L. BRACHO RIQUELME

actuales, está por desarrollarse. Sin embargo, el que tenga la paciencia de leer esta obra, advertirá que exponemos de manera extensa las bases legales sobre las cuales, en nuestra entidad, surgió la enseñanza pública, indicando cuál fue la experiencia que la propició. Finalmente, del análisis de lo expuesto, plantearemos hipótesis que, quizás, puedan extrapolarse a lo que se dió a nivel nacional y cómo pudo haberse dado este fenómeno en las etapas subsecuentes. Las hipótesis son respuestas tentativas a una pregunta planteada, por lo que, queda abierta la posibilidad de que futuros estudios las confirmen o refuten.

Por si hubiera algun lector quien leyó los ensayos previos y con base en la sabiduría popular que dice que el hombre es el único ser que comete dos veces el mismo error, los invito a compartir nuevamente conmigo el gusto de conocer nuestro andar educativo en el tiempo y en nuestro terruño esperando, viejo conocido o amigo nuevo, que el material que hoy le presento resulte de su agrado.

